



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.12 No. 0123-2022
Quito, -5- de mayo de 2022

Asunto: Alcance Resolución **RHCU. SO.12 No. 0105-2022**, Modalidad de estudios período académico 2022-2022

Señores(as)
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
VICERRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DECANOS(AS)
REPRESENTANTES DOCENTES
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
DIRECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)
Presente. –

De mi consideración:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.12 No. 0105-2022**, tomada en la sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, y una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, la redacción del número -6- de la referida Resolución queda detallada de la siguiente manera:

- 6. Aprobar que, en la propuesta de la modalidad de estudios de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, se incluya que se priorizará la modalidad virtual para docentes y estudiantes que justifiquen debidamente tener alguna vulnerabilidad.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y